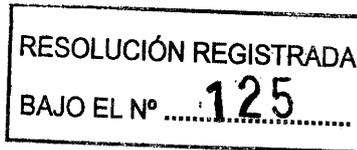




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 05 JUN 2013

VISTO: La Resolución Plenaria N° 102/13, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Plenaria N° 102/13 de fecha 13 de mayo de 2013, se dispuso: "Comunicar que el Vocal Contador a cargo de la Presidencia C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, se ausentará a partir del día 14 de mayo de 2013 mientras dure su convalecencia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos."

Que en razón de ello, y atento a reintegrarse en el día de la fecha procede dictar el acto que disponga la reasunción de funciones del Sr. Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26° inc. e) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comunicar, que el Sr. Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO en el día de la fecha, reasume sus funciones, como Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia. Ello, en razón de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Registrar, publicar en el Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 125/2013

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia